GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: (061) 518590

CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ciudad del Este, 30 de julio de 2.015

ADENDA N° 1

Señores Oferentes
Presente

REF.:	LPN N° 05/2015 – Provisión de Almuerzo Escolar en Distintas Instituciones Educativas del Distrito de Itakyry - **ID N° 297291**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones a través de la presente Adenda:

PUNTO 1

Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en los Siguientes puntos;

- Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, Experiencia.
- Sección III Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas.
- Sección VI Formularios.
- Sección VII Anexo Nº I, Documentos que componen la oferta.

la cual queda como sigue:

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PLIEGODE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/2.015

"Provisión de Almuerzo Escolar Para Distintas Instituciones Educativas del Distrito de Itakyry"

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"
4ta. Versión

Prefacio

Este Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos ordinarios de Licitación Pública Nacional y Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales. El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de elaboración y conformación del documento.

Las Secciones de carácter estándar: "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)", se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), requisito sin el cual no se habilita la descarga del presente documento.

Este documento para Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado para ser utilizado cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la licitación.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objetivo de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento de manera más práctica, y permitir la rápida ubicación de sus secciones y cláusulas esenciales.

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Suministros Requeridos
Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. Modelo de Contrato
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos
Esta sección contiene la **Lista de Documentos de carácter formal y sustanciala ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación**.

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

*[Las instrucciones a la Convocante para llenar los **DDL** se dan, cuando es necesario, en las notas en letra cursiva. En caso de no aplicar alguna de las sub cláusulas, deberá indicarse "No Aplica" en lugar de omitirlas.Así mismo eliminar deberá esta aclaración pues sólo se incluye como instructivo para completar el PBC]*

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 a	La Convocante es*: GOBERNACION DE ALTO PARANA.*
IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: LPN Nº 05/2.015 – PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY.
IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es él: 297291
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL. La máxima autoridad de la Gobernación de Alto Paraná será quien resuelva la Adjudicación.

IAO 1.1 e	Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: ➢ **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** ➢ **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** –Suministros Requeridos **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** –Formularios **Sección VII** – Anexos **Anexo I** – Documentos que componen la Oferta **Anexo II** – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y l as Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.
IAO 2	Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 848 (F.F.10-01 y 30-6) del Presupuesto General de la Nación, destinado a la Gobernación de Alto Paraná para el ejercicio 2015.
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ***EVER ARTURO ROLON PAREDES.*** Dirección: Av. Bernardino Caballero y R. Benítez Gobernación de Alto Paraná Ciudad del Este, 1er. Piso – Oficina UOC. Ciudad: Ciudad del Este, Paraguay Teléfono: *061-518.105* Fax: *061-518.590* Dirección de correo electrónico: **uocgobap@yahoo.com** **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** 10 de agosto de 2015 hasta las 10:00 Hs.

IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: *NO*
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: *NO* En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: *NO*
IAO 13.1	Se **considerarán** ofertas alternativas *NO*
IAO 14.2	*Se utilizará la modalidad de* ***Contrato Abierto****: Cantidades mínimas y Máximas.*
IAO 14.4	La edición de Incoterms es: *NO APLICA*
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: ***NO APLICA***
IAO 18.1 (a)	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor****: NO APLICA***
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de *60 (sesenta)* días, que se empezara contar a partir de la apertura de ofertas.
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del **3% (tres por ciento)** *de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03]* *Cuando sea seleccionada la modalidad de contrato abierto, el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá aplicarse sobre la cantidad o monto máximo de la oferta*

IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días. A partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento. Este periodo de validez implicará las siguientes obligaciones por parte del Oferente durante dicho plazo: (a) mantener inalterables el precio y las demás condiciones de la oferta; (b) no retirar la oferta en el intervalo entre el vencimiento del plazo para la presentación de ofertas y la fecha de vencimiento de la validez estipulada en el formulario de oferta; (c) aceptar la corrección de errores aritméticos de su oferta, en caso de existir; (d) firmar el contrato en caso de ser adjudicado; y (e) suministrar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, en caso de ser adjudicado. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la Convocante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: ***EVER ARTURO ROLON PAREDES*** Dirección: Av. Bernardino Caballero y R. Benítez Gobernación de Alto Paraná Ciudad del Este, 1er. Piso – Oficina UOC. Ciudad: Ciudad del Este Alto Paraná - Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 17 de Agosto de 2.015. Hora: 07:15 a.m.
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Av. Bernardino Caballero y R. Benítez Gobernación de Alto Paraná Ciudad del Este, 1er. Piso – Oficina UOC Ciudad: Ciudad del Este - Paraguay Fecha: 17 de Agosto del 2.015 Hora: 07:45 a.m.
	F. Adjudicación del Contrato

IAO 33	Se solicitará Muestras: SI, Las cuales serán analizadas en la etapa de evaluación por El Comité de Evaluación de Ofertas tal como se describe en la Sección II. Inspecciones y Pruebas.
IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer por nota personalmente o en su defecto a través de facsímile y/o correo electrónico a cada uno de los oferentes participantes, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la emisión de la Resolución de Adjudicación, conforme a la información proporcionada por el oferente en el Formulario Nº 01 Información sobre el Oferente de la Sección VI del presente PBC. Así mismo será difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes, por nota personalmente o en su defecto a través de facsímile y/o correo electrónico conforme a la información proporcionada por el oferente en el Formulario Nº 01 Información sobre el Oferente de la Sección VI del presente PBC. Las respuestas deberán ser presentadas en tiempo y forma, caso contrario, se darán por no presentadas y la oferta será descalificada.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la

calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Calificación Legal

El comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Se verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Se Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

(b) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

(2012-2013-2014)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012-2013-2014).

Obs. En caso de consorcios, todos lo cumplir con los requisitos financieros.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *Provisión de Almuerzo o Cenas realizadas con Empresas Privadas y/o Públicas.*
- *Deberá ser una empresa del rubro (se acreditara con la presentación de la apertura del RUC y se verificara mediante la página web de la Subsecretaria de Estado de Tributación.*
- *Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de Provisión de Almuerzo o Cenas, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 30 % en promedio del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años. (Años 2.012, 2.013 y 2.014).*
- *La empresa deberá contar con al menos 03 experiencias en provisión de almuerzo o cenas aquí licitados, a instituciones sean públicas y/o privadas, en cantidades diarias mayor a 500 (quinientos) raciones y con una continuidad no menor a (04) cuatro meses, y tener probada idoneidad para cumplir el contrato conforme a los documentos que se solicitan en estas bases de licitación, será aceptado a los efectos de calificación que la empresa oferente tenga por si esta capacidad técnica y experiencia o mediante una franquicia de empresa que cuenta con los años de experiencia y la idoneidad requerida; el cual será demostrado con copias autenticadas de los documentos que acredite esta experiencia.*
- *Deberá adjuntar copia de contrato de prestaciones que demuestren el cumplimiento de lo mencionado en el numeral anterior de servicios de provisión de almuerzo o cenas en donde hayan efectuado la provisión por un mínimo de 500 (quinientos) raciones diarias de almuerzos o de cenas por un período no menos a 04 cuatro meses en los últimos tres años anteriores a la fecha de apertura de los sobres.*

  Sera considerado solo contrato que este acompañando un certificado de provisión extendido por la autoridad respectiva, en donde deberá constar, además, la cantidad de elementos entregados, el concepto que mereció la entrega y la fecha de la provisión. Además para acreditar dicha experiencia, el contrato deberá ir acompañado de:

  - Nota de Remisión firmada y sellada por el encargado de la Institución contratante, donde conste la cantidad total de raciones entregadas en ese Periodo de tiempo.

- Factura emitida donde se pueda verificar el pago por el servicio prestado a nombre de la contratante.

- *Contar con los implementos para la logística del servicio que serán presentados en el acto de apertura de sobres y hasta 24 horas siguientes a la apertura de sobres; todos estos implementos quedaran a disposición de la convocante para su evaluación y valoración correspondiente por parte del Comité Evaluador. En efecto los implementos requeridos se detallan en la sección II – f) de este PBC; la no presentación de los mismos conllevara la descalificación de la Oferta.*

- *Un/a Nutricionista con título y matricula habilitante, para lo cual deberá presentar Curriculum Vitae acompañado con los documentos que lo acrediten.*

- *La empresa deberá contar con todas las habilitaciones y licencias exigidas para su funcionamiento, VIGENTES AL DIA DE LA APERTURA DE SOBRES (Patente Comercial, Registro de Establecimiento expedido por el INAN. La no presentación de los mismos conllevará la descalificación de la oferta.*

- *Atendiendo a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución MSPBS 128/15 se deberá presentar el Certificado de Capacitación para Manipuladores de Alimentos en Buenas Practicas emitido por la INAN o en su defecto la solicitud de capacitación.*

(d) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

La ley Nº 5386 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO 2015" En su artículo 165 prescribe: *"Los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional", certificado por la autoridad competente.*

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea mayor Rentabilidad según los ratios establecidos en esta sección, será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la adjudicación recaerá sobre aquel oferente que posea mayor volumen de contratos ejecutados.

Criterio para desempate de ofertas para Consorcios

En caso de Oferentes Consorciados se tomaran los datos del socio líder que posea mayor rentabilidad.

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:

En el acto de apertura de sobres y hasta 24 horas después del acto las empresas Oferentes deberán presentar:

- RECIPIENTES TÉRMICOS DE ACERO INOXIDABLE HERMÉTICOS
- BANDEJAS de acero inoxidable 0,9 de espesor como mínimo con compartimientos para los alimentos y los cubiertos Y CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE.
- ESPUMADERA, CUCHARONES, ESPÁTULAS, DE ACERO INOXIDABLE.
- VASOS de Plástico aprobados para uso alimentario fácil y practica higiene.
- JARRAS de Plástico aprobados para uso alimentario de fácil y practica higiene.
- Mesas y Bancos (de Madera, Formica, Melanina) 1 Mesa c/ 2 Bancos *(la no presentación de este Ítem no será causal de eliminación,).*
- GORRA O COFIA.
- BARBIJO.
GUARDAPOLVO.
GUANTES DESCARTABLES.
DELANTAL DE COLORES CLAROS.

Quedará abierta la posibilidad para presentar las mismas hasta el día siguiente de la apertura de sobres (24 horas después) La no presentación de los implementos aquí citados será causal de eliminación de la oferta.

La presentación de las muestras mencionadas en planilla más arriba es un requisito indispensable para la evaluación de la oferta, que serán las mismas que la empresa deberá utilizar en caso de ser adjudicado.

La inspección de estas muestras será realizada y valorada en un periodo de dos (02) días, por los profesionales que integran el Comité de Evaluación de Ofertas quienes verificaran los mismos y aplicaran el criterio *cumplen no cumplen.*

Las muestras de todos los bienes mencionados en planilla, se solicitan a fin de verificar, si son del material exigido, si cuenta con las medidas indicadas y si se encuentran en todo conforme con los requerimientos de estas Especificaciones Técnicas.

Todo lo aquí actuado será asentado en un acta que formara parte del informe que emitirá el Comité de evaluación y que asimismo servirá de base para la adjudicación correspondiente.

Culminada la etapa de evaluación y procedida a la adjudicación del contrato, la Convocante entregara nuevamente las muestras acercadas a cada empresa oferente que

no ha sido adjudicada, dentro de los 15 (quince) días de terminado el proceso de Adjudicación, dejando constancia del mismo.

Por otro lado se deja constancia que durante la etapa de evaluación, el Comité evaluador Podrá verificar la planta elaboradora con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de salubridad vigente.

CRITERIO DE EVALUACION PARA CONSORCIOS

Los consorcios serán evaluados siguiendo la misma metodología indicada en esta sección, y será necesario para su cumplimiento que la empresa LIDER cuente con al menos el 60% de la experiencia y capacidad técnica exigida, se deberá indicar en la oferta el socio Líder. Sin embargo ambos consocios deberán cumplir íntegramente con los requisitos legales y financieros expresados en estas bases licitatorias.

El no cumplimiento con uno de los requisitos aquí señalados por parte de cualquiera de los consocios será causal de eliminación de la propuesta.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

Sección III. Suministros Requeridos

[La Convocante deberá incluir el Suministros Requerido en los documentos de licitación, y deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los Bienes o Servicios a ser adquiridos o prestados, así como un plan de entrega.

El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente el Formulario de Oferta, para la cual se proporciona un formulario en la Sección VI.

La fecha o el plazo de entrega deberá ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), de conformidad con las provisiones de los Incoterms (es decir, los términos CIP, FCA y CPT especifican que "la entrega" ocurre cuando los bienes son entregados a los transportistas), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del Proveedor relacionadas con la entrega (es decir, la notificación de adjudicación, la firma del contrato, la apertura o confirmación de la carta de crédito)]

1. Especificaciones Técnicas

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

1) DESCRIPCION DEL PRODUCTO SOLICITADO

Deberán ser alimentos elaborados 1 o 2 horas antes de su consumo, fortificados con Vitaminas y minerales, deberán contener entre otros, carnes vacuna o de pollo, cereales como arroz o fideos, verduras, hortalizas y legumbres, huevo, leche, sal, grasas y aceites, especies etc. y otros ingredientes permitidos tanto en calidad como en cantidad por el Reglamento Técnico MERCOSUR.

Estos Alimentos serán elaborados con materias primas naturales y que para su consumo final no requiera refrigeración ni otros sistemas de conservación.

El mínimo exigido es de 15 (variedades) de comidas, 10 variedades de ensaladas, 4 variedades de postres y 4 sabores de jugos.

2) ASPECTO NUTRICIONAL.

2.1 Requerimientos Nutricionales

Se entenderán como requisitos nutricionales, los aportes macronutrientes tales como: energía (Kcal totales), P % (Kcal aportadas por proteínas en relación a las Kcal totales), G % (Kcal aportadas por lípidos en relación a las Kcal totales).
Se establece un VCT (Valor calórico Total) por día de 1.800 Kilocalorías para la edad escolar.
Se deberá aportar el 25% de la recomendación diaria de calorías que equivale a 450 Kcal. Se contempla ± 50 Kcal como variable de aceptación.
Los macronutrientes deben distribuirse en una proporción de:
Proteínas: mínimo 10 %
Grasas: máximo 30%

3) MENU.

3.1 Composición del Menú.

El menú estará compuesto por un plato principal, más acompañamiento, más postre o jugo.

Semana 1	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Plato principal	PICADITO DE CARNE MAGRA CON CEBOLLA	SOPA DE POLLO CON FIDEO CABELLO DE ANGEL, CARACOLITOS O LETRITAS	GUISO DE ARROZ CON POROTO	POLLO A LA JARDINERIA	GUISO DE MANDIOCA Y/O PAPA CON CARNE
Acompañamiento	Arroz Blanco	Ensalada	Ensalada	Pure de papas	Ensalada
Postre o Jugo	Crema o Fruta de estacion	Dulce de batata o guayaba	Fruta cítrica o vaso con jugo cítrico	Crema o Fruta de estacion	Crema o Fruta de estacion

Semana 2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Plato Principal	SOPA DE CARNE MAGRA CON VERDURAS Y LOCRILLO (PUCHERO)	GUISO DE POROTO CON FIDEO	PIZZA DE POLENTA	TALLARIN O SPAGHETTI CON SALSA DE POLLO	PICADITO DE CARNE
Acompañamiento	Ensalada	Ensalada	Ensalada	Ensaladas	Pure de papas
Postre o Jugo	Crema o Fruta de estación	Fruta cítrica o vaso con jugo cítrico	Crema o Fruta de estación	vaso con jugo de zanahorias.	Crema o Fruta de estación

Semana 3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Plato principal	SOYO	GUISO DE FIDEO CON CARNE	SOPA DE VERDURAS	ESTOFADO DE POLLO CON PAPAS Y ARVEJAS	POLENTA CON SALSA DE CARNE
Acompañamiento	Souffle de Arroz	Ensalada	Souffle de verduras	Arroz Blanco	Ensalada
Postre o Jugo	Crema o Fruta de estacion	Crema o Fruta de estacion	Dulce de batata o guayaba	Crema o Fruta de estacion	Dulce de batata o guayaba

3.2 Composición del Menú propuesto de cumplimiento obligatorio.

- Estos Alimentos deberán ser elaborados en el día a ser servidas.
- La presentación de los alimentos deberá ser acorde a las posibilidades de masticación para la edad de los/as niños/as. La carne y pollo no procesados deberán estar cortados en trozos pequeños.
- Todos los ingredientes del menú destinado para las escuelas especiales, como la carne vacuna, la de pollo deberán presentarse en trozos muy pequeños, al igual que todas las verduras.

3.2.1 PICADITO DE CARNE MAGRA CON CEBOLLA CON ARROZ.

Rendimiento: 5 porciones
Calorías aprox. por plato: 497 Kcal
Porción aprox. 100 gr. De picadito, 250 gr. De arroz
Ingredientes para la preparación del picadito de carne magra con cebolla: carne de primera 500 gr., cebolla 1 grande, aceite 2 cucharadas, sal yodada 1 cucharadita, 1 diente de ajo.
Ingredientes mínimos para la preparación del arroz blanco: arroz ½ taza, cebolla 1 grande, sal yodada 1 cucharadita.

3.2.2 SOPA DE POLLO CON FIDEO CABELLO DE ANGEL, CAACOLITOS O LETRITAS

Rendimiento: 5 porciones
Calorías aprox. por plato: 360 Kcal
Porción aprox. 250 ml.
Ingredientes: 1 pollo entero sin piel 1000 gr, locote 1 chico, tomate 1 mediano, cebollita de hoja Picada 2 cucharadas, agua hirviendo 15 tazas, sal yodada 2 cucharaditas, regano seco 2 Cucharadas, zapallos cortados en cubos 1 taza, zanahorias 2 medianas, fideo cabello de ángel 2 nidos, caracolitos o letritas 160 gr.

3.2.3 POLLO A LA JARDINERA CON PURE DE PAPAS

Rendimiento: 5 porciones
Calorías aprox. por plato: 400 Kcal.
Ingredientes mínimos para el pollo: pollo sin hueso 500 gr., cebolla 1 mediana, ajo 2 dientes, Zanahoria 1 mediana, papa 1 mediana, arvejas 5 cucharadas, perejil 1 mazo, tomates 3 Medianos, orégano 2 fresco ramitas, aceite 2 cucharadas, sal yodada 1 cucharadita.
Ingredientes mínimos para el puré de papas: papas hervidas 1.000 g., leche fluida 200 ml., Manteca 35 gr., sal yodada 2 cucharaditas.

3.2.4 GUISO DE ARROZ CON POROTO

Rendimiento: 5 porciones
Calorías aprox.: 330 Kcal.
Porción aprox.: 350 gr.
Ingredientes: poroto negro o rojo 250 gr., arroz 250 gr., queso Paraguay desmenuzado 50 gr., tomate 2 medianos, cebolla 1 grande, locote 1 chico, papa 1 mediana, zapallo picado en Cubos 2 ½ tazas, aceite 2 cucharadas, sal yodada 2 cucharaditas, laurel 1 hoja, orégano seco 1cucharadita, agua caliente 5 tazas.

3.2.5 GUISO DE MANDIOCA Y/O PAPA CON CARNE

Rendimiento: 5 porciones
Calorías aprox. por plato: 241 Kcal.
Porción aprox.: 300
Ingredientes mínimos para la preparación: mandioca y/o papa 500 gr., carnaza de primera 400 gr., tomate 2 medianos, cebolla 1 mediano, cebollita de hoja 2 cucharadas, aceite 2 cucharadas, ajo 2 dientes, sal yodada 2 cucharaditas, agua ½ taza.

3.2.6 SOPA DE CARNE MAGRA CON VERDURAS Y LOCRILLO (PUCHERO)

Rendimiento: 5 porciones

Calorías aprox. por plato: 320 Kcal
Porción aprox. 250 ml.
Ingredientes para la sopa: Carne magra vacua 400 gr., locote 1 chico, tomate 1 mediano, cebollita de hoja picada 2 cucharadas, agua hirviendo 7 tazas, sal yodada 2 cucharaditas, zapallo cortado en cubos 1 taza, zanahoria 2 medianas, 150 gr de locrillo.

3.2.7 PICADITO DE CARNE CON PURE DE PAPAS

Rendimiento: 5 Porciones
Calorías aprox. 550 gr.
Porción aprox.: 350 gr.
Ingredientes: Carnaza 500 gr., locote 1 chico, tomate 2 medianos, aceite 3 cucharas, ajo 2 dientes, sal yodada cucharaditas, agua caliente 2 tazas.
Ingredientes mínimos para el puré de papas: papas hervidas 1.000 gr., leche fluida 200 ml., manteca 35 gr., sal yodada 2 cucharaditas.

3.2.8 SOPA DE VERDURA CON SOUFFLE DE ACELGA

Rendimiento: 5 porciones
Calorías aprox. por plato: 350 Kcal
Porción aprox. 300 gr.
Ingredientes para 5 personas: 10 tazas de agua, 200 gr de zapallo, 1 cebolla grande, 2 tomates grandes, 2 locotes medianos, 1 rebanada de repollo, 1 mazo de perejil, 1 mazo de cebollita de verdeo, sal yodada en pequeña cantidad.

3.2.9 GUISO DE POROTO CON FIDEO

Rendimiento: 5 porciones
Calorías aprox. por plato: 550 Kcal
Porción aprox.: 300 gr.
Ingredientes: poroto 200 gr., fideo 400 gr, cebolla 1 mediana, ajo un diente,
2 papas medianas, perejil c/n, tomate 1 mediano, aceite 1 cucharada, sal yodada una cucharadita, agua c/n.

3.2.10 TALLARIN CON SALSA DE POLLO

Rendimiento: 5 porciones
Calorías aprox. por plato: 550 Kcal.
Porción aprox.: 300 gr.
Ingredientes Salsa de pollo: Pollo 500 gr. Cebolla 1 mediana, tomate 1 grande, locote chico, zanahoria mediana, ajo 1 diente, aceite 1 cucharada, sal yodada 1 cucharadita, Laurel.
Fideo tallarín o spaghetti 400 gr., agua cantidad necesaria, sal yodada una cucharada, aceite una cuchara.

3.2.11 SOYO CON SOUFLLE DE ARROZ

Rendimiento: 5 Porciones
Calorías aprox. por plato: 520 Kcal.
Porción aprox. 300 gr.
Ingredientes para Soyo: Carne molida 300 gr. Queso py desmenuzado 100 gr. Fideo fino (nido) 90 gr., 300 gr., zanahoria 100 gr., sal yodada 10 gr., aceite 15 gr., cebolla 120 gr., cebollita de hoja 10 gr., orégano seco 10 gr., locote 40 gr., ajo 6gr., agua 1.000 ml.
Ingredientes para Soufflé de Arroz: arroz 140 gr., agua hirviendo 400 ml., huevo entero 210 gr. (4 unidades), queso Py. Desmenuzado 100 gr., cebolla 120 gr., gallea molida 220g., perejil picado 10 gr., ajo 3gr., aceite 15 gr., sal yodada 10 gr.

3.2.12 PIZZA DE POLENTA

Rendimiento: 5 porciones
Calorías aprox. por plato: 400 Kcal.
Porción aprox.: 300 gr.
Ingredientes para la masa: harina de maíz cernida 250 gr., leche 100 ml., cebolla 90 gr., aceite 10 gr., sal yodada 5 gr., agua 500 ml.
Ingredientes para la Salsa: Tomate 450 gr. Cebolla 90 gr., aceite 10 gr., sal yodada 5 gr. Queso py desmenuzado o queso mozzarella 250 gr., cholco 100 gr., orégano seco 2,5 gr.

3.2.13 GUISO DE FIDEO CON CARNE

Rendimiento: 5 porciones
Calorías aprox. por plato: 410 Kcal
Porción aprox. 350 gr.
Ingredientes mínimos para la preparación: Carne magra 500 gr, fideo 400 gr, tomate 2 medianos, locote 1 chico, cebolla 1 grande, zanahoria 3 chicas, papa 1 mediana, ajo 25 dientes cebollita de hoja picada 2 cucharadas, laurel 1 hoja, aceite 3 cucharadas, sal yodada 2 cucharaditas, agua caliente 4 tazas.

3.2.14 POLENTA CON SALSA DE CARNE

Rendimiento: 5 porciones
Calorías aprox. por plato: 500 Kcal
Porciones aprox.: 350 gr.
Ingredientes para la salsa de Carne: Carnaza magra 750 gr., locote 1 chico, cebolla 1 grande, zanahoria 2 chicas, tomate 3 chicos, arveja cocida 5 cucharadas, ajo 3 dientes, orégano seco 1 cucharadita, agua caliente 1 taza, aceite 3 cucharadas, sal yodada 2 cucharaditas.
Ingredientes para la Polenta: Harina de maíz cernida 1 ¾ taza, leche ½ taza, queso Py desmenuzado 5 cucharadas, cebolla 1 chica, aceite 2 cucharadas, sal yodada 1 cucharadita, agua 2 ½ taza.

3.2.15 ESTOFADO DE POLLO CON PAPA Y ARVEJA CON ARROZ BLANCO

Rendimiento: 5 porciones
Calorías aprox. por plato: 341 Kcal.
Porción aprox. 300 gr.
Ingredientes: Pechuga de pollo sin hueso ni piel 350 gr., cebolla 1 mediana, ajo 1 diente, 2 papas medianas, arvejas 2 cucharadas, perejil c/n, tomate 1 mediano, orégano c/n, aceite 1 cucharada, sal yodada una cucharadita, agua c/n.
Ingredientes para el Arroz: 400 gr. De arroz, 1 cucharadita de sal yodada, 2 cucharadas de aceite, agua cantidad necesaria.

- **ENSALADAS:** Deberá contener una combinación variada a la semana.

- Las ensaladas deberán contener una combinación obligatoria de dos o más de los siguientes componentes: lechuga, Berro, Tomate, Repollo, Choclo, Zanahoria, Arveja, Remolacha, Pepino, Chaucha.
- Las ensaladas deberán estar aderezadas con aceite vegetal, limón, vinagre y especies aromáticas suaves y agradables como orégano, estragón, romero, salvia o kuratu.
- La porción de ensalada por niño deberá ser de 70 a 100 grs.

- **FRUTAS:** Deberán ser distribuidos de acuerdo al menú establecido.

- Las frutas deberán estar cuidadosamente lavadas, no deberán contener arena, insectos ni materias extrañas para ser servido a los/as niños/as.
- Deberán evitarse frutas muy sobre maduras.

4). CONSIDERACION GENERALES DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA LA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS.

- Los alimentos deben inocuos y aptos para su el consumo humano, deben ser procesados en condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias físicas, químicas o biológicas que pongan en riesgo la salud de los consumidores.
- La presentación de los alimentos debe ser acorde a las posibilidades de masticación para la edad de los/as niños/as, en especial para Instituciones Educativas Especiales, habida cuenta que la comida es también un espacio de enseñanza aprendizaje para los estudiantes discapacitados.
    - Las carnes (vacuna o de pollo), deben estar cortadas en trozos pequeños, la carne vacuna debe provenir de cortes magros y el de pollo no deben contener huesos, piel, ni cartílagos.
    - Las verduras que forman parte de las ensaladas deberán estar cuidadosamente lavadas, no deberán contener arena, insectos ni materias extrañas.
- Solo deberá utilizarse sal yodada, pero deberá evitarse su uso excesivo en la preparación de los platos principales y las ensaladas.
- El producto deberá ser elaborado en el lugar de distribución de manera que se garantice la vida útil en óptimas condiciones generales, no se aceptaran alimentos pre elaborados y refrigerados.

5). ESPECIFICACIONES DEL ENVASE

El menú deberá ser servido por ración para cada niño/a, en envases individuales en recipientes de plástico duro no tóxico para alimentos, acompañado de cubiertos adecuados para su consumo.

6). ESPECIFICACIONES DE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO

Los alimentos deberán ser elaborados, envasados y distribuidos, de tal manera que se garantice su vida útil en óptimas condiciones generales. No se aceptarán alimentos cuya características organolépticas se encuentren alteradas**.**

7). CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS:

- -aspecto: propio
- -color: propio
- -olor: propio característico, sin olor extraño.
- - sabor: característico de cada tipo de comida, no rancio dependiendo del sabor.
- - textura y consistencia: propio de cada tipo de comida.

Los alimentos que se ofrezcan deberán respetar costumbres y gustos locales asegurando una alta aceptabilidad de parte de los beneficiarios. La empresa oferente deberá asegurarse de este aspecto de lo contrario podrá ser motivo de cancelación del contrato.

8). REGISTROS SANITARIOS.

El Oferente deberá contar con los siguientes registros vigentes al momento de la presentación de la oferta, expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.):
Registro de Establecimiento (R.E. Nº.) de la empresa elaboradora.

Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A Nº.) No se aceptarán constancias de documentos en trámite.

9). REQUISITOS DOCUMENTALES

Los Oferentes deberán presentar con la oferta los siguientes requisitos

Declaración Jurada de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los oferentes podrán presentar dicha declaración jurada hasta 24 horas después de la apertura de sobres. (**Formulario N° 6 – Sección VI**).

10). CONTROL DE CALIDAD.

- Certificación del INTN previa a la primera entrega del producto:
- El Proveedor adjudicado deberá presentar ante la Contratante, en *la Secretaría de Educación, sito en la calle Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez de Ciudad del Este,* antes de realizar la entrega de los alimentos a las instituciones educativas, la Certificación de conformidad del producto con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 1 "REQURIMIENTO NUTRICIONAL" y "COMPOSICION DEL MENU PROPUESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**.**, indicadas en el punto 2.2", expedida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conforme al Reglamento ONC-RG-002, Última Revisión.
- Todos los costos relacionados a dicha certificación correrán por cuenta del Proveedor.

11. CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO REQUERIDO

11.1. REGISTRO SANITARIO.

La contratada deberá presentar con la carta oferta el Certificado del Registro de Establecimiento vigente.

11.2. SISTEMA DE ENTREGA.

La contratada deberá entregar diariamente el menú, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5 La contratada es responsable de elaborar los alimentos conforme al menú establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la entrega a las instituciones educativas, de la distribución de las raciones al interior de las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado.
Para esto se describe cada paso:

11.2.1. ELABORACION de los alimentos: se debe tener en cuenta lo establecido en el Pliego en relación a las calorías, porciones, presentación y demás especificaciones.

11.2.2. ENTREGA de los alimentos:

El menú deberá ser servido por ración para cada niño/a, en envases individuales descartables o en recientes de plástico duro no tóxico para alimentos, acompañado de cubiertos, según corresponda.

Los personales encargados de la distribución de los alimentos deberán portar uniformes, delantales y gorros con logo de la empresa. Deberán llevar el pelo recogido, tapaboca, guantes de látex descartables, porta nombres y calzados cerrados de color blanco. Además deberán de tener en cuenta herramientas como las cinco claves sobre las buenas prácticas y manejos de alimentos recomendados por la OPS/INAN.

11.2.3. **DISTRIBUCIÓN**: La contratada es responsable de distribuir los alimentos según la cantidad de raciones establecidas en la lista de escuelas beneficiadas.

La contratada debe realizar toda la entrega y distribución a cada alumno media hora antes del horario de salida para el turno mañana; y media hora antes del horario de entrada, para el turno tarde, en aquellas instituciones educativas de escolaridad simple.

En las instituciones educativas de doble escolaridad la distribución debe ser a partir de las 11:30 hs.

La contratada deberá contar con el personal apropiado en números de acuerdo a la cantidad de niños matriculados en cada institución educativa (aproximadamente se deberá considerar un personal para servir a 150 niños/as).

12). CONDICIONES ESPECÍFICAS.

- El Proveedor es responsable que las instalaciones para la preparación de los productos se realice en condiciones que garanticen su elaboración en buenas condiciones.
- El Proveedor es responsable de contar en todo momento en el punto de entrega del documento de remisión, debidamente elaborado y compuesto de los datos exigidos conforme la legislación vigente en la materia.
- Se deben tener en cuenta las disposiciones del Decreto Nº 6539/05 “POR EL CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO GENERAL DE TIMBRADO Y USO DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, NOTAS DE REMISION Y COMPROBANTES DE RETENCION”, el cual establece los requisitos no pre-impresos para la expedición de las notas de remisión.

13). INTRUCTIVO DE COTIZACION DEL SERVICIO LICITADO

Para la presentación de la oferta económica, el oferente deberá cotizar el precio Unitario de ración de comida, comprende en la elaboración, distribución y servicios de los mismos en las instituciones establecidas, Se entenderá por RACION DE COMIDA: guarnición, plato principal, postre/fruta, porción del pan y jugo natural, conforme a lo requerido por la INAN. Deberá incluir en el precio todos los impuestos, tasas, tributos y otros aranceles, como también cualquier otro costo relacionado para la efectiva provisión del bien a ser adquirido a favor de los beneficiados.

14). OTRAS CONDICIONES

- El Proveedor debe disponer de un funcionario técnico Licenciado/a en Nutrición para Acompañamiento en las unidades atendidas con los productos, entrenamiento de cómo utilizar los productos de la mejor forma, la preparación correcta de los alimentos y diseñar los menús para tener una Nutrición balanceada de las comidas, previa coordinación entre la Secretaria de Educación y la empresa adjudicada, además de las demostraciones que la Gobernación considere necesarias.
- El proveedor deberá instalar en la Institución beneficiada un equipo con todas las infraestructuras necesarias para la elaboración del producto.
- Además, deberá disponer de un número de teléfono donde pueda realizar el Servicio de Atención al Cliente para evacuar cualquier duda sobre la preparación del producto.
- El Proveedor deberá adquirir los productos naturales para la preparación de los almuerzos, de los productores del distrito de las Escuelas beneficiadas.

15). TRANSPORTE

La empresa será responsable de que los ingredientes a ser utilizaos en la elaboración de las comidas en las distintas escuelas, sean transportados adecuadamente, es decir que los alimentos estén correctamente embalados para su traslado, a fin de garantizar la calidad de los mismos la empresa deberá contar como mínimo con los siguientes vehículos.

- 1 (una) camioneta cerrada y/o furgoneta tipo bus y refrigerado con modelo mínimo requerido del año de fabricación 2.011/2.015, con capacidad mínima de 800 kilogramos (De su propiedad o en alquiler).
- 1 (Un) camión con carrocería furgón cerrado y refrigerado con modelo mínimo requerido de ano de fabricación del 2.014/2.015, con capacidad mínima de 1.000 kilogramos (De su propiedad o en alquiler).

Estos vehículos mencionados deberán poseer las respectivas habilitaciones vigentes para la distribución de lo requerido por este PBC, los documentos de los vehículos serán presentados con la oferta al momento de la apertura o en su defecto cuando lo requiera el Comité de Evaluación de Ofertas, los documentos que consiste en:

HABILITACION MUNICIPAL POR CADA VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN LA CUAL CONSTARA EL AÑO DE FABRICACION DEL VEHICULO.
POLIZA DE SEGURO DE CADA VEHICULO.

Los ingredientes deben ser transportados en sus embalajes originales y deben contener en los respectivos embalajes la fecha de elaboración y de vencimiento.

La empresa adjudicada garantizará la calidad de los productos a ser entregados en las Instituciones educativas, estando obligada a reponer el alimento que no reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

El/la directora/a o persona responsable de recibir los ingredientes en la Escuela debe verificar los productos y en caso de que los mismos no reúnan las condiciones, la persona debe rechazar y solicitar el cambio correspondiente.

2. Plan de Entrega (Bienes)

NO APLICA

3. Plan de Entrega (Servicios)

Las empresas adjudicadas deberán entregar los productos alimenticios (ración de almuerzo) únicamente en el local de las Instituciones Educativas, en el periodo lectivo 2.015.

La entrega del bien será diaria y deberá llevarse a cabo durante 77 días hábiles para el Distrito de Itakyry (De Lunes a Viernes) a las 11:30 hs para los alumnos del turno mañana como también para los alumnos del turno tarde, correspondientes a los 5 (cinco) días de clases comprendidas en la semana.

En caso de asueto, feriado o cualquier otro motivo conocido y probado en virtud del cual las clases estén suspendidas, el proveedor no estará obligado a proveer el bien, ni la institución a recibirlo.

En tales casos, la orden de compra/servicio quedará invalidada para los días en que no hubo clases. Y la comunicación deberá hacer la Institución a través de la Dirección Administrativa, vía Fax o Correo Electrónico, por lo menos hasta las 14:00 hs, del día anterior a la suspensión de clases.

El periodo de vigencia del contrato se iniciará a partir del primer día hábil siguiente a la firma del contrato, la entrega será realizada previa emisión de la orden de compra/servicio en forma inmediata en la cual se consignará la cantidad de bienes solicitados y el periodo de consumo de los mismos.

La orden de compra/servicio podrá notificarse al contratista por fax, por cédula, telegrama, carta certificada y/o algún medio remoto de comunicación. Una vez notificada, el contratista deberá cumplir la entrega en los días y cantidades establecidos.

Los responsables de la recepción serán los Directores y /o la/s persona/s autorizadas por el Director de cada Institución beneficiada. El autorizado deberá ser designado a través de un acto administrativo oficial suscripto por el Director/a, estando el autorizado obligado a recibir los bienes y suscribir las actas y remisiones de entrega hasta tanto el Director/a designe a otra persona en su reemplazo. La recepción de los bienes deberá realizarse en el menor tiempo posible. No obstante, la entrega en un lugar que no sea el indicado y fuera del tiempo establecido, será considerada como un incumplimiento.

- **Lugar de Entregas – LISTADO ESCUELAS BENEFICIADAS**

N°	Institución	Distrito	Alumnos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Esc Bas N° 3176 Santo Domingo de Guzmán	ITAKYRY	233	8.971	17.941
2	Esc Bas N° 7052 San Miguel	ITAKYRY	214	8.239	16.478

3	Esc Bas N° 4629 San Francisco de Asís	ITAKYRY	116	4.466	8.932
4	Esc Bas N° 5522 1° de Mayo	ITAKYRY	123	4.736	9.471
5	Esc Bas N° 1904 Emiliano R Fernández	ITAKYRY	180	6.930	13.860
6	Esc Bas N° 3508 3 de Febrero	ITAKYRY	97	3.735	7.469
7	Esc Bas N° 2908 Santa Lucia	ITAKYRY	338	13.013	26.026
8	Esc Bas N° 7053 Niños Mártires de Acosta Ñu	ITAKYRY	284	10.934	21.868
9	Esc Bas N° 7107 San Isidro	ITAKYRY	210	8.085	16.170
10	Esc Bas N° 6832 Tava Rory	ITAKYRY	156	6.006	12.012
11	Esc Bas N° 4772 Divino Niño	ITAKYRY	139	5.352	10.703
12	Esc Bas N° 7106 Mcal. Francisco S de López	ITAKYRY	119	4.582	9.163
13	Esc Bas N° 3178 Julio Ramírez Ríos	ITAKYRY	118	4.543	9.086
14	Esc Bas N° 3510 María Auxiliadora	ITAKYRY	105	4.043	8.085
15	Esc Bas N° 1517 Gral. Bernardino Caballero	ITAKYRY	102	3.927	7.854
16	Esc Bas N° 2899 15 de Mayo	ITAKYRY	104	4.004	8.008
17	Esc Bas N° 7786 Tajy Poty	ITAKYRY	89	3.427	6.853
18	Esc Bas N° 7801 Virgen de Fátima	ITAKYRY	89	3.427	6.853
19	Esc Bas N° 5519 San Antonio	ITAKYRY	75	2.888	5.775
20	Esc Bas N° 7787 San Pedro	ITAKYRY	73	2.811	5.621
21	Esc Bas N° 7788 Paz del Chaco	ITAKYRY	71	2.734	5.467
22	Esc Bas N° 2420 Rudy Torga	ITAKYRY	70	2.695	5.390
23	Esc Bas N° 7856 San Patricio	ITAKYRY	69	2.657	5.313
24	Esc Bas N° 7160 Acosta Ñu	ITAKYRY	66	2.541	5.082
25	Esc Bas N° 3509 San Blas	ITAKYRY	66	2.541	5.082
26	Esc Bas N° 7499 Félix Pérez Cardozo	ITAKYRY	65	2.503	5.005
27	Esc Bas N° 3179 29 de Setiembre	ITAKYRY	66	2.541	5.082
28	Esc Bas N° 3358 Espíritu Santo	ITAKYRY	66	2.541	5.082
29	Esc Bas N° 5527 Fray Luis de Bolaños	ITAKYRY	66	2.541	5.082
30	Esc Bas N° 5525 Juan Bautista Rivarola	ITAKYRY	54	2.079	4.158
31	Esc Bas N° 2683 Héroes del Chaco	ITAKYRY	55	2.118	4.235
32	Esc Bas N° 1907 Santa Rosa de Lima	ITAKYRY	54	2.079	4.158
33	Esc Bas N° 2907 San Alfonzo	ITAKYRY	52	2.002	4.004
34	Esc Bas N° 4117 Soldado Paraguayo	ITAKYRY	52	2.002	4.004
35	Esc Bas N° 6282 Moisés Bertoni	ITAKYRY	52	2.002	4.004
36	Esc Bas N° 3357 Estanislao Zacarías	ITAKYRY	52	2.002	4.004
37	Esc Bas N° 3231 Gral. Andrés Rodríguez	ITAKYRY	52	2.002	4.004
	Total		**3.992**	**153.692**	**307.384**

4. Planos o Diseños (NO APLICA)

Estos documentos incluyen ____ *[indicar "los siguientes" o "ningún"]* planos o diseños:

[Si se han de incluir documentos planos o diseños, detallarlos en la lista a continuación]

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.		**Propósito**

	Nombre del Plano o Diseño	

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

[La Convocante seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva]

CGC 1.1(i)	El Contratante es: ***GOBERNACION DE ALTO PARANA.***
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*:* ***(NO APLICA)***
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: **Econ. EVER ARTURO ROLON PAREDES.** Dirección: Av. Bernardino Caballero y R. Benítez Gobernación de Alto Paraná Ciudad del Este, 1er. Piso – Oficina UOC. Ciudad: Ciudad del Este*, Paraguay* Teléfono: *061-518105* Fax: *061-518590* Dirección electrónica: **uocgobap@yahoo.com**
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: el procedimiento de Avenimiento previsto en Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 12.1	Registro de Establecimiento (RE): Para la firma del contrato el oferente adjudicado deberá inscribir ante el INAN las escuelas donde se elaboraran los alimentos, para ello deberá completar el FORMULARIO PARA INSCRIPCION DE ELABORADOR DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS del Anexo II de la Res. 128/15.
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El reajuste se aplicara sobre los bienes pendientes de suministro una vez surgidas las variaciones establecidas en la presente formula. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El ajuste de precios será cuando exista una variación igual o mayor a 15% referente a la fecha de apertura de ofertas y esta se vea reflejada en el Índice de Precios del Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, conforme a lo siguiente: Pr = (Px IPC1) IPC0 DONDE: Pr = Precio Reajustado P = Precio Adjudicado IPC1= Índice de Precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes del pedido de reajuste. IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de Apertura de Ofertas.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante deberá ser por escrito, acompañada de

	recibos que describan según corresponda, los bienes entregados y los servicios conexos cumplidos, y las Notas de Remisión debidamente completados y firmados por la persona encargada de recepcionar los bienes en la Institución Educativa beneficiada con el Proyecto Complemento Nutricional, en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato. Los pagos se efectuarán por las cantidades efectivamente entregadas. Se otorgará Anticipo Financiero: NO La factura y solicitud de pago deberán expresar claramente por separado el impuesto al valor agregado (I.V.A.) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el precio total del contrato incluyendo las ampliaciones aprobadas. Para la aplicación del Art. N° 41 de la Ley N° 3439/07 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. La Contratante efectuará los pagos dentro del plazo que no excederá 30 días calendarios, después de la entrega efectiva de los bienes y servicios conexos y la presentación de una factura por el proveedor, y luego de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) quince días posteriores a su presentación. La Contratante no realizará pago alguno antes de obtener el correspondiente código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al proceso de contratación del que deriva el contrato.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional.
CGC 14.5	El Contratista tendrá derecho a que se le reconozcan intereses financieros. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al proveedor será de 30 días calendarios posteriores a la fecha establecida como límite para el pago de las facturas. La tasa de interés a ser aplicada es de 0,5% por cada semana de atraso en el pago sobre el valor total de la factura que se halle en mora a la fecha.
CGC 15.1	Se otorgará un anticipo financiero: NO APLICA
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: No hay excepción.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *10% del valor total del contrato.*
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: mediante nota emitida por la Unidad Operativa de Contratación, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que le proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica en la Sección III Especificaciones Técnicas.
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: "*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato y las especificaciones técnicas al respecto a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato".*
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a en la Sección III, "Especificaciones Técnicas".
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán como indica en la Sección III "Especificaciones Técnicas"
CGC 26.1	El valor de las multas será: 1 (uno) % por cada semana de atraso en la entrega de los bienes o suministros en demora. Una vez llegado al porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se Procederá a la rescisión de dicho contrato.

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía: de acuerdo a la vida útil del producto, según lo establecido en la Sección III. Especificaciones Técnicas.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 10 minutos a partir de la nota emitida por el área encargada de recepcionar los bienes y servicios.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: según lo establecido en las condiciones Generales del Contrato.

Sección V.
Modelo de Contrato N° _____

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en Bernardino Caballero y Rogelio Benítez , República del Paraguay, representada para este acto por el ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*001*	*03*	*00*	*848*	*10*	*1*	*10*	
2015	*2*	*001*	*03*	*00*	*848*	*30*	*6*	*10*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 297291.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 05/2015 para la Provisión de Almuerzo Escolar para Distintas Instituciones Educativas del Distrito de Itakyry, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto

Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2.015 a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Educación de la Gobernación de Alto Paraná.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay al día_____ mes_____ y año 2.015.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]*en nombre del Proveedor.

Sección VI. Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO Nº 1.....
Información sobre el Oferente.....
FORMULARIO Nº 2.....
Información sobre los Miembros del Consorcio.....
FORMULARIO Nº 3.....
Formulario de Oferta.....
FORMULARIO Nº 4.....
Autorización del Fabricante.....
FORMULARIO Nº 5.....
Garantía de Mantenimiento de Oferta.....
FORMULARIO Nº 6.....
Declaracion Jurada .....
FORMULARIO Nº 7.....
Declaracion Jurada .....
FORMULARIO Nº 8.....
Garantía de Anticipo .....
FORMULARIO Nº 9.....
Garantía de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente*[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* *(**Documentos legales indicados en el Anexo 1**)*

FORMULARIO Nº 2

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente*[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]*
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile*:[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
6. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]* (Documentos legales indicados en el Anexo I).

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios – Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

								Fecha:_____ LPN No:_____		
1	2	3	4	5	6	7		8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad máxima de los Bienes/Servicios]*	*[indicar la cantidad mínima de los Bienes/Servicios]*	*[Indicar la forma de presentación de los Bienes] [La Convocante deberá consignar presentaciones que no limiten o restrinjan la participación en igualdad de condiciones, y en caso necesario establecer parámetros mínimos y máximos]*	*[indicar el precio unitario por item]*	*[indicar el precio total por item]*
1-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 3176 Santo Domingo de Guzmán			Ración.	8.971	17.941	Ración de Comida		
2-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 7052 San Miguel			Ración.	8.239	16.478	Ración de Comida		
3-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 4629 San Francisco de Asís			Ración.	4.466	8.932	Ración de Comida		
4-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 5522 1° de Mayo			Ración.	4.736	9.471	Ración de Comida		
5-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 1904 Emiliano R Fernández			Ración.	6.930	13.860	Ración de Comida		
6-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 3508 3 de Febrero			Ración.	3.735	7.469	Ración de Comida		
7-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 2908 Santa Lucia			Ración.	13.013	26.026	Ración de Comida		
8-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 7053Niños Mártires de Acosta Ñu			Ración.	10.934	21.868	Ración de Comida		

9-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 7107 San Isidro			Ración.	8.085	16.170	Ración de Comida		
10-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 6832 Tava Rory			Ración.	6.006	12.012	Ración de Comida		
11-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 4772 Divino Niño			Ración.	5.352	10.703	Ración de Comida		
12-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 7106 Mcal Francisco S de López			Ración.	4.582	9.163	Ración de Comida		
13-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 3178 Julio Ramírez Ríos			Ración.	4.543	9.086	Ración de Comida		
14-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 3510 María Auxiliadora			Ración.	4.043	8.085	Ración de Comida		
15-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 1517 Gral. Bernardino Caballero			Ración.	3.927	7.854	Ración de Comida		
16-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 2899 15 de Mayo			Ración.	4.004	8.008	Ración de Comida		
17-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 7786 Tajy Poty			Ración.	3.427	6.853	Ración de Comida		
18-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 7801 Virgen de Fátima			Ración.	3.427	6.853	Ración de Comida		
19-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 5519 San Antonio			Ración.	2.888	5.775	Ración de Comida		
20-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 7787 San Pedro			Ración.	2.811	5.621	Ración de Comida		
21-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 7788 Paz del Chaco			Ración.	2.734	5.467	Ración de Comida		
22-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 2420 Rudy Torga			Ración.	2.695	5.390	Ración de Comida		
23-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 7856 San Patricio			Ración.	2.657	5.313	Ración de Comida		
24-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 7160 Acosta Ñu			Ración.	2.541	5.082	Ración de Comida		

25-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 3509 San Blas			Ración.	2.541	5.082	Ración de Comida		
26-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 7499 Félix Pérez Cardozo			Ración.	2.503	5.005	Ración de Comida		
27-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 3179 29 de Setiembre			Ración.	2.541	5.082	Ración de Comida		
28-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 3358 Espíritu Santo			Ración.	2.541	5.082	Ración de Comida		
29-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 5527 Fray Luis de Bolaños			Ración.	2.541	5.082	Ración de Comida		
30-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 5525 Juan Bautista Rivarola			Ración.	2.079	4.158	Ración de Comida		
31-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 2683 Héroes del Chaco			Ración.	2.118	4.235	Ración de Comida		
32-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 1907 Santa Rosa de Lima			Ración.	2.079	4.158	Ración de Comida		
33-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 2907 San Alfonzo			Ración.	2.002	4.004	Ración de Comida		
34-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 4117 Soldado Paraguayo			Ración.	2.002	4.004	Ración de Comida		
35-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 6282 Moisés Bertoni			Ración.	2.002	4.004	Ración de Comida		
36-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 3357 Estanislao Zacarías			Ración.	2.002	4.004	Ración de Comida		
37-	*90101603-9997*	Almuerzo Natural Esc Bas N° 3231 Gral. Andrés Rodríguez			Ración.	2.002	4.004	Ración de Comida		

PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO Nº 4 NO APLICA

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 200__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

LPN No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN _____ No. _____ para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 30.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. Firmar el contrato de conformidad con la cláusula 41 de las Instrucciones a los Oferentes; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad con la cláusula 42 las Instrucciones a los Oferentes;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la cláusula 20.2 (e) de las **DDL**, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 6

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ YLA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

…….

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:
La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

2. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
3. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
4. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo
(NO APLICA)

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"*)*, en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de_____.

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
LPN No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.		
Registro de Establecimiento (R.E. Nº.) de la empresa elaboradora. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A Nº.)		
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999) del productor.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos **(NO APLICA)**.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.		
Registro de Establecimiento (R.E. Nº.) de la empresa elaboradora. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A Nº.) (Se admitirán documentos en tramites)		
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999) del productor.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes **(NO APLICA)**.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
- Apertura del RUC donde consta que la empresa oferente se encuentra habilitada en el rubro específico de esta licitación. - Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Habilitación y Patente Municipal de la Planta Elaboradora de alimentos, vigente. - Curriculum del profesional del/la nutricionista propuesta por la empresa oferente. - Copia autenticada de la Matricula habilitante del/la nutricionista. - Curriculum del profesional del/la bioquímico/a propuesto por la empresa oferente. - Copia autenticada de la Matricula habilitante del/la bioquímico/a.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.		
-Fotocopias de contratos de provisión de almuerzo natural autenticados por escribanías acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de cumplimiento de Contrato) cuya sumatoria de los tres últimos años 2.012, 2013 y 2.014 ascienda a un monto equivalente al 30 % como mínimo de monto ofertado en la presente Licitación, podrán presentar la cantidad de Contratos y Recepciones finales para alcanzar el volumen o monto mínimo solicitado. -Balances Año 2.012, 2013 y 2014). -Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes. -Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1) Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza 2) La empresa Oferente deberá presentar copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE OBRERO/PATRONAL del último mes y como mínimo con una cantidad de 15 empleados. 3) Carta compromiso de que las frutas y verduras deberán ser adquiridas frescas.		

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**" a excepción de los documentos de carácter sustancial que acompañan a la oferta.

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.